

CONSTANCIA SECRETARIAL: Quibdó, 26 de febrero de 2021. Llevo el proceso al Despacho de la señora Juez para surtir el trámite correspondiente. SIRVASE PROVEER.


YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ
Secretaria

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPUBLICA DE COLOMBIA**



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

Quibdó, veintiséis (26) de Febrero de dos mil veintiuno (2021).

AUTO DE SUSTANCIACION No.132

RADICADO: 27001333100420180017900
EJECUTANTE: EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL
DESARROLLO TERRITORIAL ENTERRITORIO
ANTES FONADE
EJECUTADO: MUNICIPIO DE BAHIA SOLANO
NATURALEZA: EJECUTIVO
ASUNTO: RECONOCE PERSONERIA

Mediante memorial de fecha 26 de enero de 2021, la doctora LINA MARIA BAUTISTA MURCIA en calidad de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - Enterritorio antes "FONADE" confirió poder a la doctora MARIA CECILIA ACOSTA RODRIGUEZ para actuar en nombre y representación de dicha entidad, tal y como consta a folio 124 y ss del cuaderno principal.

Al no contrariar precepto legal alguno, se le reconoce personería a la doctora ACOSTA RODRIGUEZ para actuar en el presente asunto como apoderada de la parte ejecutante, en los términos y para los efectos del mandato a ella conferido.

En firme esta providencia, se dispone que permanezca el proceso en secretaria hasta tanto las partes soliciten su impulso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DUNNIA MADYURI ZAPATA MACHADO
Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO

**JUZGADO CUARTO
ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO DE QUIBDO**

En la fecha se notifica por Estado No.06, el presente auto.

Hoy 01 de 03 de 2021, a las 7:30 a.m

YC

Secretaria

Yamm

Palacio de Justicia
j04admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co